

CIRCULAR /DGAF/DF/ N° 1 /2025

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, saluda muy atentamente a **LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS, REPRESENTACIONES PERMANENTES Y OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**, en ocasión de remitir la Resolución Ministerial N° 90 de fecha 07 de febrero 2025, “Por el cual se reglamentan las disposiciones sobre Gastos de Operación y Mantenimiento (GOM) de las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior” para el ejercicio fiscal 2025.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, hace propicia la oportunidad para expresar a **LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS, REPRESENTACIONES PERMANENTES Y OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR** las seguridades de su más distinguida consideración.

Asunción, 19 de febrero de 2025.



A las

Misiones Diplomáticas

Representaciones Permanentes y Delegaciones y Oficinas Consulares en el Exterior

Edificio “Patria” Pte. Franco esq. O’Leary Piso 4
Teléfono (59521)4148837